Síntesis Legislativa

Congreso de BC | Jueves 18 de junio de 2026

La siguiente información es presentada por 31+1 Pensamiento Político e IDBC Consultores. Despachos especializados en política pública, investigación y comunicación política.

RESUMEN

22 Iniciativas remitidas

5 Dictámenes Discutidos

18 Proposiciones presentadas

4 Posicionamientos elaborados

TEMAS ABORDADOS

- Justicia
- Trabajo
- Salud
- Educación
- Seguridad pública
- Presupuesto
- Bienestar
- Igualdad
- Infraestructura

DESTACADO

- Proponen armonización constitucional en materia de elección judicial y nulidad electoral.
- Buscan reformar la Ley de Fiscalización para fortalecer la Auditoría Superior del Estado.
- Aprueban reforma para fortalecer la cultura de paz en las escuelas.
- Aprueban reforma para fortalecer la prevención y atención de armas u objetos de riesgo en planteles escolares.
- Proponen la creación de la Ley para la Comercialización, Fomento y Uso Responsable de Drones del Estado de Baja California.
- Exhortan a la gobernadora a fortalecer la seguridad en zonas turísticas y corredores de turismo médico.

DETALLES DE LO DESTACADO

INICIATIVAS SOBRESALIENTES

1. PROPONEN UNA ARMONIZACIÓN CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ELECCIÓN JUDICIAL Y NULIDAD ELECTORAL

Objetivo: Armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California con las recientes reformas a la Constitución Federal en materia de elección popular de personas juzgadoras y en materia de no intervención extranjera. La iniciativa busca establecer nuevas reglas para la renovación de los órganos jurisdiccionales locales, incorporar causales de nulidad electoral por injerencia extranjera, redefinir competencias entre el Consejo de Administración y el Tribunal de Disciplina Judicial, eliminar el límite de edad de 70 años para la permanencia en el cargo, homologar la duración del encargo de los integrantes del Consejo de Administración a seis años, y ajustar la integración del Sistema Estatal Anticorrupción.

Presentó: Diputado Juan Manuel Molina García (Morena).

Ley a reformar: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

2. BUSCAN REFORMAR LA LEY DE FISCALIZACIÓN PARA FORTALECER LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Objetivo: Modernizar y optimizar el proceso de fiscalización superior en Baja California, estableciendo plazos más claros para la emisión de dictámenes técnicos, permitiendo notificaciones a través de medios electrónicos y facultando a la Auditoría Superior del Estado para iniciar investigaciones de oficio o por denuncia ciudadana en materia de faltas administrativas graves, con independencia del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública. La iniciativa busca también clarificar las funciones de la unidad administrativa encargada de

las investigaciones y facilitar la denuncia ciudadana mediante canales de comunicación accesibles.

Presentó: Diputada Alejandra María Ang Hernández (Morena).

Ley a reformar: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Se turnó a: Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

3. PROPONEN LA CREACIÓN DE LA LEY PARA LA COMERCIALIZACIÓN, FOMENTO Y USO RESPONSABLE DE DRONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Objetivo: Establecer un marco jurídico estatal para regular la comercialización, distribución, promoción y venta de drones en Baja California, fortaleciendo la protección al consumidor, fomentando el desarrollo económico y tecnológico, y generando mecanismos de coordinación institucional en materia de seguridad pública y protección civil. La iniciativa reconoce expresamente que la navegación aérea, el espacio aéreo y la operación de drones son competencia exclusiva de la Federación, por lo que el Estado sólo regula aspectos comerciales, de información al consumidor, desarrollo económico y coordinación administrativa, sin invadir atribuciones federales.

La ley propone la creación del Registro Estatal de Comercializadores de Drones, una plataforma digital de trazabilidad voluntaria, un distintivo para comercializadores responsables, campañas informativas permanentes, y facultades de verificación y sanción para establecimientos comerciales que incumplan con las obligaciones de información y transparencia establecidas.

Presentó: Diputada Teresita del Niño Jesús Ruíz Mendoza (PES).

Ley a reformar: Ley para la Comercialización, Fomento y Uso Responsable de Drones del Estado de Baja California (nueva ley).

Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DICTÁMENES APROBADOS DE RELEVANCIA

1. APRUEBAN REFORMA PARA FORTALECER LA CULTURA DE PAZ EN LAS ESCUELAS

Se aprobó: Reformar la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, con el propósito de incorporar la cultura de paz como un elemento fundamental a la educación. La reforma establece que las autoridades competentes deberán impulsar acciones orientadas a la prevención de la violencia en los espacios educativos, promoviendo ambientes seguros, incluyentes y propicios para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Asimismo, contempla la implementación de programas de capacitación y sensibilización dirigidos a la comunidad educativa, enfocados en la identificación y prevención de las distintas formas de violencia, así como en el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la resolución constructiva de conflictos.

Dictamen: 16

Comisión que dictaminó: Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

2. APRUEBAN REFORMA PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ARMAS U OBJETOS DE RIESGO EN PLANTELES ESCOLARES.

Se aprobó: Reformar el marco normativo correspondiente con el objetivo de prevenir, detectar, atender y erradicar la posesión, portación y uso de armas de fuego, armas blancas, réplicas o cualquier objeto que pueda representar un riesgo para la integridad física y emocional de la comunidad escolar dentro de los centros educativos.

Se busca ampliar y robustecer las bases normativas vigentes para fortalecer la participación y coordinación de las autoridades competentes en la materia. De igual forma, se plantea establecer una distinción clara entre los conceptos de

posesión y portación de armas, entre otros elementos orientados a mejorar la prevención y el control dentro del entorno escolar.

Dictamen: 11

Comisión que dictaminó: Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

PROPOSICIONES ELABORADAS

1. EXHORTAN A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A FORTALECER LA SEGURIDAD EN ZONAS TURÍSTICAS Y CORREDORES DE TURISMO MÉDICO.

Exhorta a: Marina del Pilar Ávila Olmeda, gobernadora de Baja California.

Intención: Que se informe sobre las acciones implementadas para reforzar la seguridad en destinos turísticos y áreas vinculadas al turismo médico en Baja California. Asimismo, se solicitó dar a conocer los mecanismos de coordinación establecidos con los distintos órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad de visitantes nacionales y extranjeros.
De igual forma, se requirió información sobre las estrategias destinadas a mitigar los efectos de la percepción de inseguridad en la actividad turística, así como sobre los programas orientados a garantizar condiciones adecuadas de seguridad en centros médicos, establecimientos de hospedaje, zonas comerciales y principales vías de acceso utilizadas por los visitantes. También se pidió presentar información estadística y diagnósticos relacionados con el impacto de la inseguridad en la afluencia turística y la derrama económica generada por estos sectores.

Elaborado por: Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza (PES).

Aprobada por dispensa de trámite